

**ASOCIACION ARGENTINA DE ECONOMIA AGRARIA**

**NIVELES DE CUMPLIMIENTO PARA DIFERENTES  
PROTOCOLOS DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS  
EN PEQUEÑOS PRODUCTORES FRAMBUESEROS DE  
LA REGION DEL MAULE (CHILE)**

**Santiago Felipe Peredo P. y Claudia Paz Barrera S.  
Departamento de Gestión Agraria, Universidad de Santiago de Chile  
Ecuador # 3769, Santiago de Chile, speredo@usach.cl**

## **RESUMEN**

El desarrollo de las Buenas Prácticas Agrícolas es la gran apuesta del Ministerio de Agricultura del Gobierno de Chile orientada a dar respuesta a la calidad para la agricultura convencional. En este escenario la Agricultura Campesina debe desarrollar mecanismos que permitan una activa inserción, por lo que su capacidad de reacción será la clave para enfrentar con éxito el proceso de transformación que los mercados agroalimentarios promueven. El objetivo de este trabajo fue determinar el nivel de cumplimiento frente a diferentes protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas de un grupo de pequeños productores frambueseros de la Región del Maule en Chile para, de esa manera, evaluar el grado de incorporación de estas nuevas exigencias de los mercados internacionales. La información utilizada fue de carácter secundaria obtenida de la aplicación de la “lista de verificación” aplicada al universo de agricultores encuestados. Dichos antecedentes fueron analizados agregándolos en criterios de cumplimiento, de acuerdo a los diferentes protocolos utilizados, para de esa manera realizar un análisis general comparado. Los protocolos utilizados en el análisis fueron ChileGAP, EUREPGAP, PROSAFE en sus variantes para mercados europeo y estadounidense, respectivamente. Los resultados indican muy bajos niveles de cumplimientos para todos los agricultores bajo todos los protocolos de la familia GAP’s, destacándose un solo agricultor con los niveles mínimos de exigencias para USAGAP.

## **INTRODUCCION**

La definición de una “Política de Estado para la Agricultura Chilena” por el desarrollo de una “Agricultura Limpia y de Calidad” implica una diferenciación productiva como base de un modelo que presenta dos opciones. Por un lado, el desarrollo de agriculturas especiales a través de atributos asociados a la agricultura orgánica, las denominaciones de origen e indicaciones geográficas y las especialidades tradicionales; y por otro, el desarrollo de una agricultura convencional de calidad, lo que a su vez implica el desarrollo de las BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) como base operacional del concepto de agricultura limpia (Niño de Zepeda y Miranda, 2003).

Si la diferenciación productiva por la calidad agropecuaria debe ser uno de los pilares de la estrategia de desarrollo sectorial (Ministerio de Agricultura, 2001), lo anterior supone reconocer que coexisten en el ámbito sectorial diversos tipos de agricultura, basadas en diferentes sistemas productivos con distintos requerimientos. Por tanto, la estrategia de desarrollo debiera valorizar la agricultura, esto es, valorizar y capitalizar la diversidad ecosistémica, reconociendo la heterogeneidad de recursos, y de esa manera, satisfacer la variedad de demanda de los consumidores (Niño de Zepeda y Miranda, 2003).

La agricultura se verá, necesariamente entonces, enfrentada a una demanda heterogénea y consecuentemente deberán coexistir diversos tipos de agriculturas de acuerdo al mercado o nicho de mercado a que se oriente su producción. Existirán, distintos sistemas productivos agrícolas cuyos productos incorporarán tipos de atributos, como por ejemplo, tradicional, agricultura con BPA, producción integrada, agricultura orgánica, etc. (Niño de Zepeda y Miranda, 2003).

Para el cumplimiento del desafío que el Ministerio de Agricultura del Gobierno de Chile ha establecido para el año 2010, relativo a que para esa fecha, al menos la mitad del

producto agropecuario tenga origen en sistemas productivos con BPA (Barrera, 2003), se elaboró una Política Alimentaria que se constituyó en el nuevo paradigma de desarrollo del sector agropecuario chileno (Villalobos *et al.*, 2006).

El desarrollo de las BPA, como lo señala Niño de Zepeda (2003) fue la gran apuesta orientada a dar respuesta a la calidad para la agricultura convencional. Hacer agricultura con buenas prácticas agrícolas significa, para Niño de Zepeda (*op.cit.*), hacer las cosas bien, dando garantías de aquello y donde redunda el mayor desafío en cuanto de las exigencias de cambio del sistema productivo en relación con el medio ambiente, a la inocuidad del producto y a los trabajadores que en dicha actividad se desempeña.

En este escenario, la Agricultura Campesina debe desarrollar, a juicio de Villalobos (2003) mecanismos que permitan una activa inserción, por lo que su capacidad de reacción será la clave para enfrentar con éxito e proceso de transformación que los mercados agrolimentarios promueven.

El objetivo de este trabajo fue determinar el nivel de cumplimiento frente a diferentes protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas de un grupo de pequeños productores frambueseros de la Región del Maule en Chile para, de esa manera evaluar el grado de incorporación de estas nuevas exigencias de los mercados internacionales.

### **Características generales de los principales protocolos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas**

**a.ChileGAP:** Es un Programa para la certificación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que armoniza los requerimientos de los principales mercados internacionales con el propósito que los productores y exportadores nacionales puedan implementarlas en sus predios cumpliéndolas al mínimo costo.

ChileGAP fue desarrollado en virtud de un mandato de la Asociación de Exportadores de Chile (ASOEX) y llevado a cabo por la Fundación para el Desarrollo Frutícola, para contar con un Programa que resolviera los problemas derivados de la necesidad de múltiples certificaciones.

ChileGAP es un Programa de participación voluntaria, que establece un marco de trabajo, con reglas establecidas y de amplia difusión, público y no discriminatorio y reconocido por los agentes del mercado. La verificación de su aplicación es efectuada por Organismos independientes ([www.chilegap.com](http://www.chilegap.com)).

Los criterios de cumplimiento, se agrupan en 15 puntos de aplicación, de los cuales se desprende: Trazabilidad, Registros de Campo, Variedades y porta injertos, condiciones generales del predio, manejo del suelo y sustratos, fertilización, riego, manejo de productos fitosanitarios, servicios básicos para el personal, cosecha, sitios de manejo de producto en el predio, gestión de residuos y agentes contaminantes, condiciones laborales y seguridad de los trabajadores, materias ambientales y manejo de reclamos-

**b.EUREPGAP:** Desde el punto de vista técnico, EurepGAP es un conjunto de documentos normativos adecuados para ser acreditados por criterios de certificación reconocidos internacionalmente, tales como la Guía ISO 65. En el desarrollo de estos documentos han participado representantes de todas partes del mundo y de todas las etapas de la cadena de alimentos. Además los puntos de vista de algunos interesados fuera de la industria de alimentos, tales como organizaciones de consumidores y del medio ambiente así como gobiernos, han ayudado a dar forma a los protocolos. Como resultado de este amplio proceso de consulta se ha elaborado un protocolo robusto y desafiante, pero no obstante asequible, el cual puede ser utilizado por los agricultores de todo el mundo para demostrar su cumplimiento con las Buenas Prácticas Agrícolas ([www.eurepgap.org](http://www.eurepgap.org)).

Los criterios de cumplimiento, son 14 puntos, los cuales se desprenden en: Trazabilidad, manutención de registros e inspección, Variedades y patrones, historial y manejo de la explotación, gestión de suelo y los sustratos, Fertilización, Riego, Protección de cultivos, recolección, manejo de producto, Gestión de residuos y agentes contaminantes, salud, seguridad y bienestar laboral, medio ambiente, reclamos.

**c.USAGAP:** El entorno de las BPA para el caso de Estados Unidos se diferencia de Europa, en que no existe un sistema de referencia único de referencia (estandarizado), sino que cada comprador tiene sus propios requerimientos. Existen tantos programas, desarrollados y administrados, como organismos interesados existan. Por tanto, los protocolos son propios de cada institución.

Los criterios principales de cumplimiento para USAGAP, son ocho puntos donde, historia de campo o rancho, uso de la tierra adyacente, uso de fertilizantes, uso y control de pesticidas, agua de riego, empleados, materiales de transporte y cosecha y transporte.

## **METODOLOGÍA**

Para la consecución del objetivo perseguido, el trabajo ha sido desarrollado con un grupo de 38 agricultores identificados como C4 (de un universo original de 378 y a partir de los trabajos realizado por Llanos y Cáceres, 2007; Peredo y Barrera, 2007) cuyas principales características, en lo relativo a las exigencias del protocolo de ChileGAP, son: a) tener niveles de cumplimiento que oscilan entre un 57.1% para las obligaciones menores, hasta un 77.55% en las obligaciones mayores (presentado una alta correlación entre los niveles de cumplimiento mayor y menor) y, b) un bajo requerimiento de inversiones.

La información utilizada fue de carácter secundaria obtenida de la aplicación de la “lista de verificación” aplicada al universo de agricultores encuestados. Dichos antecedentes fueron analizados agregándolos en criterios de cumplimiento, de acuerdo a los diferentes protocolos utilizados, para de esa manera realizar un análisis general comparado.

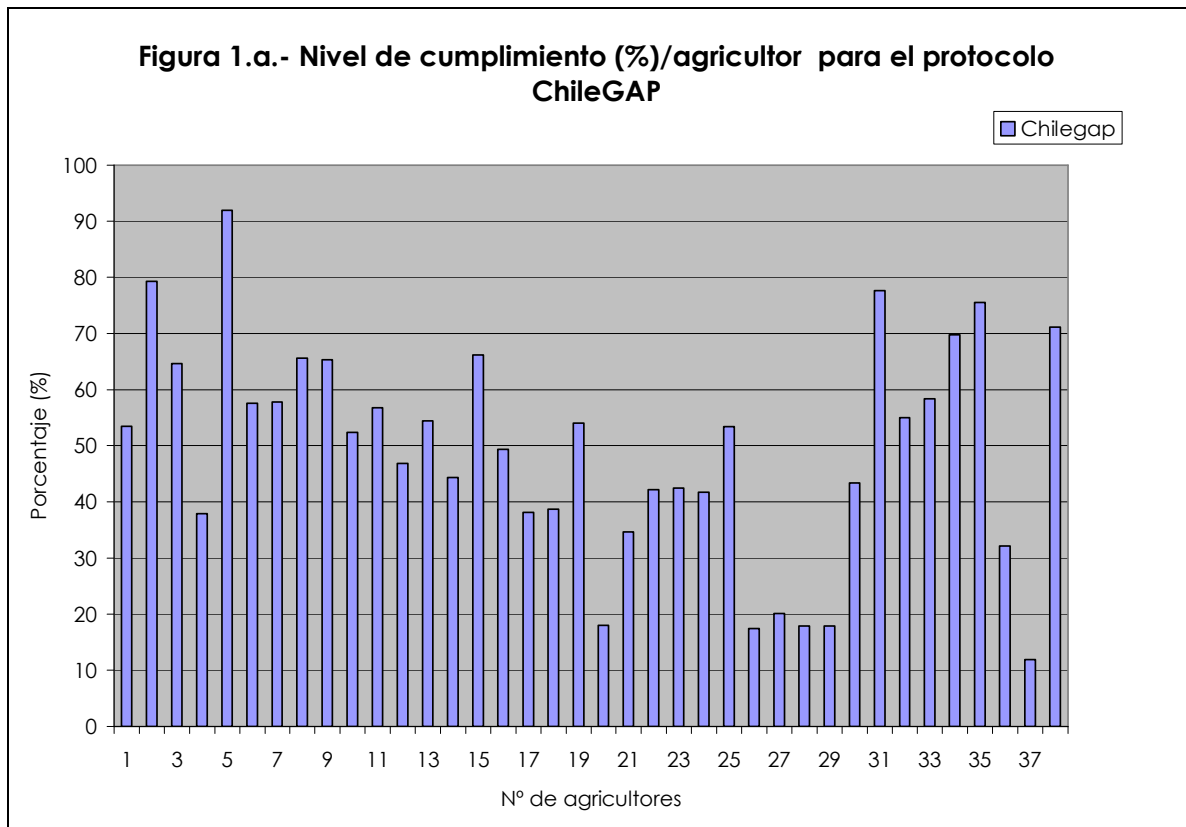
Los protocolos utilizados en el análisis fueron ChileGAP, EUREPGAP, PROSAFE en sus variantes para mercados europeo, estadounidense, respectivamente.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

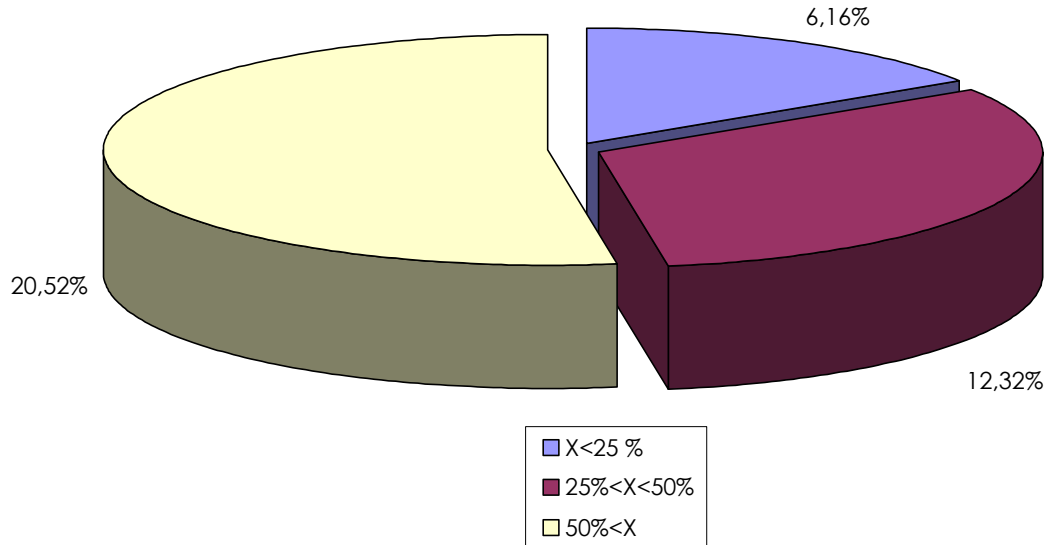
Los resultados, cuyo alcance se limitan a las restricciones metodológicos señalan lo siguiente:

***Aplicación del protocolo ChileGAP:*** Los niveles de cumplimiento de los agricultores analizados, bajo este protocolo, oscilan entre los 11.89% y los 91.92% (Fig.1a) distribuyéndose, mayoritariamente, en el rango de cumplimiento mayor a 50% con un total de 20 agricultores (Fig.1b). En este subgrupo, y de acuerdo a los agregados de verificación del protocolo Chile Gap, los aspectos en que existirían mayores debilidades, por tanto causales de no cumplimiento serían: a) Trazabilidad: principalmente de registros; aconsejable a potrero no a predio, debido a que aun cuando

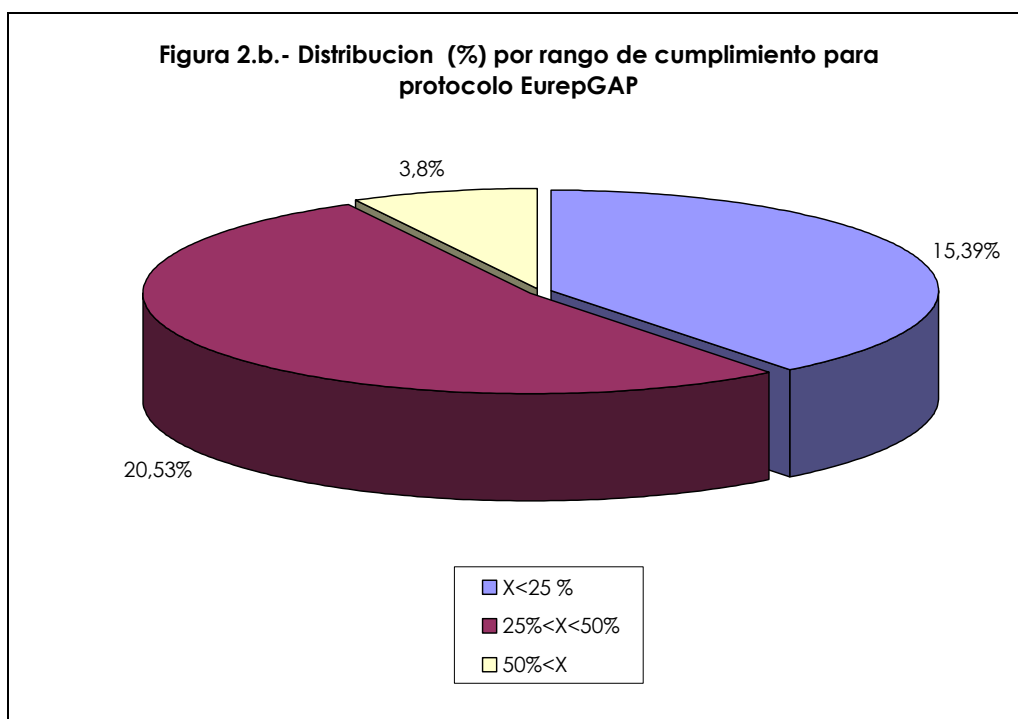
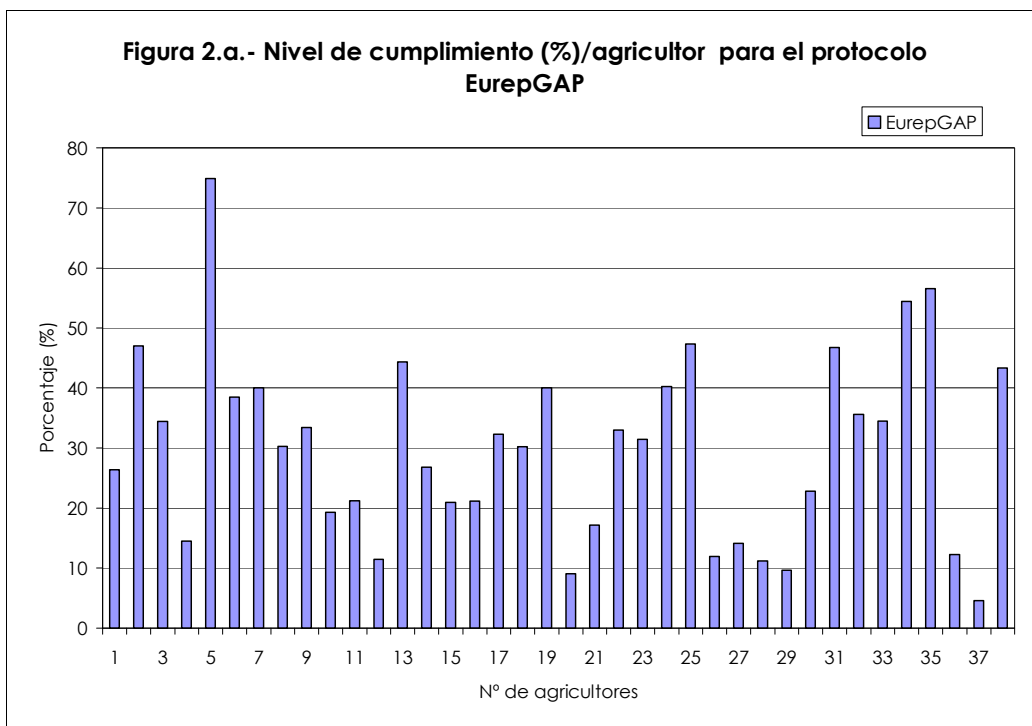
existe cumplimiento en la entrega de registros, éstos son incompletos; b) Origen del material: ya que no cuentan registros del vivero autorizado al momento de realizar la auditoria; c) Manejo de productos fitosanitarios: en donde es necesario optimizar el registro de aplicaciones, principalmente en el detalle de las aplicaciones con fitosanitarios; d) Cosecha: las principales deficiencias son los aspectos del protocolo relativos a la higiene del personal y, principalmente, de las herramientas y/o recipientes de cosecha; e) Gestión de Residuos, agentes contaminantes y materias ambientales: Es común el desconocimiento de los agricultores en la identificación y posteriores acciones concretas para la gestión de residuos y/o agentes contaminantes; y por último, f) Reclamos: en el cual es común no encontrar el libro de reclamos disponible y visible para su utilización al interior de los predios.



**Figura 1.b.- Distribución (%) por rango de cumplimiento para protocolo ChileGAP**

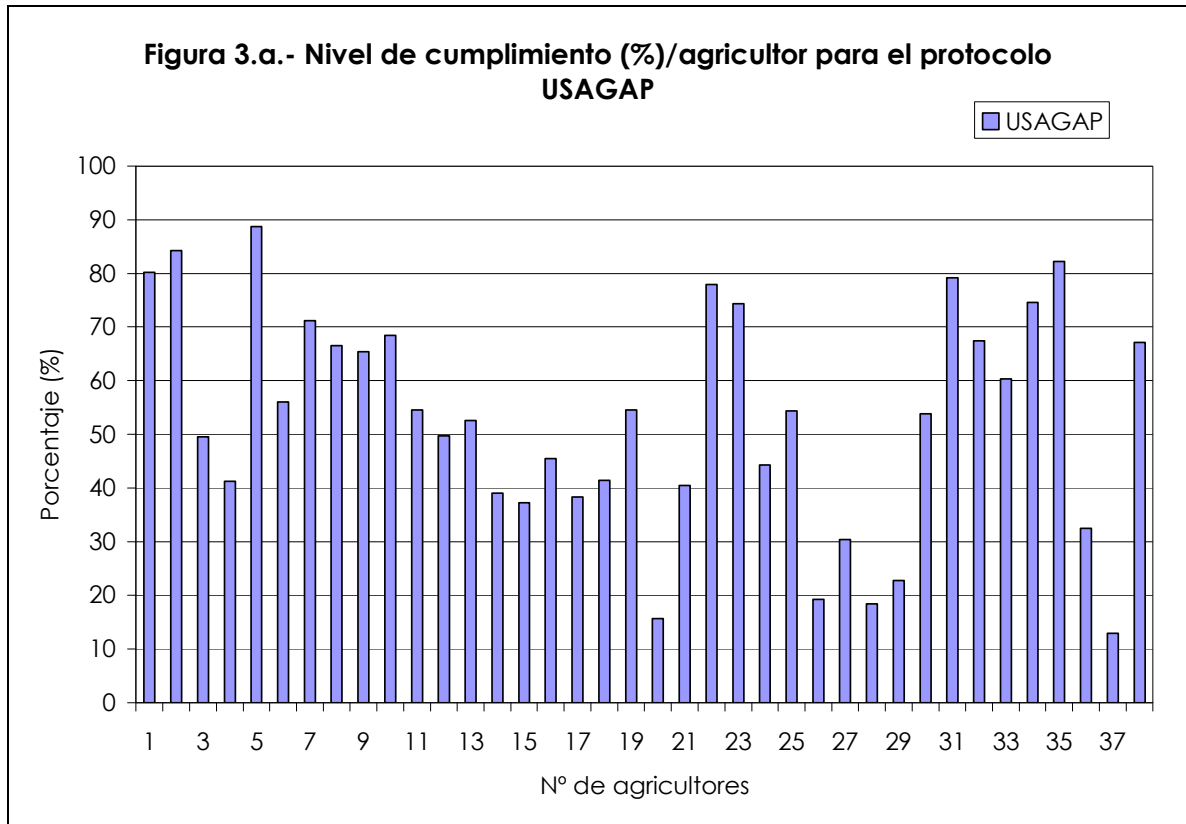


**Aplicación del protocolo EUREPGAP:** Los niveles de cumplimiento de los agricultores analizados, bajo este protocolo, oscilan entre los 4.56% y los 74.9% (Fig.2a) distribuyéndose, mayoritariamente, en el rango de cumplimiento entre 25% y 50% con un total de 20 agricultores (Fig.2b). Para este caso, las principales causas de los bajos niveles de cumplimiento se centran en los siguientes aspectos: a) Registros, el cual es ineficiente e incompleta la documentación de registros que permitan realizar trazabilidad a potrero respecto de las aplicaciones con productos químicos; b) la Conservación del medio, fundamentalmente en lo relativo a la gestión para la reutilización y/o desecho de residuos y agentes contaminantes y las denominadas Materias ambientales. Por último, en lo relativo a Reclamos, éste no se encuentra implementado

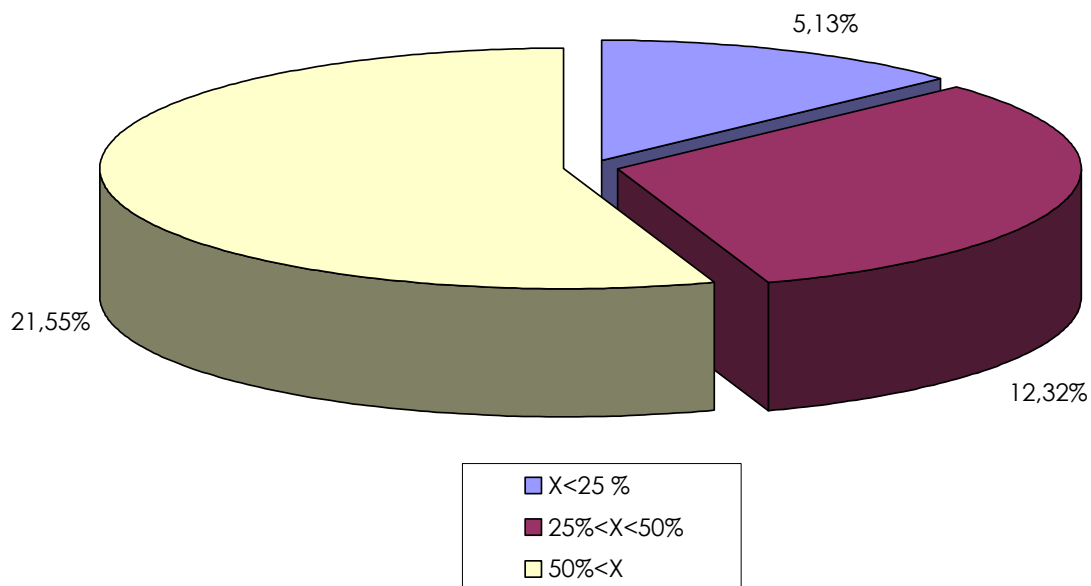


**Aplicación del protocolo USAGAP:** Los niveles de cumplimiento de los agricultores analizados, bajo este protocolo, oscilan entre los 12.9% y los 82.7% (Fig.3a) distribuyéndose, mayoritariamente, en el rango de cumplimiento mayor a 50% con un

total de 21 agricultores (Fig.3b). Los principales aspectos que determinan los niveles de cumplimiento alcanzados se centran en la inexistencia de registros, principalmente, de peligros microbiológicos. Además, aún cuando existe registro no es posible constatar si dicho análisis ha sido realizado en laboratorios acreditados (como lo indica la EN 17025). Además es la presentación de registros incompletos que permitan hacer trazabilidad a potrero. Un segundo aspecto que otorga debilidad al sistema de aseguramiento es el desconocimiento de la obligación de establecer un mecanismo de reclamos y sugerencias.

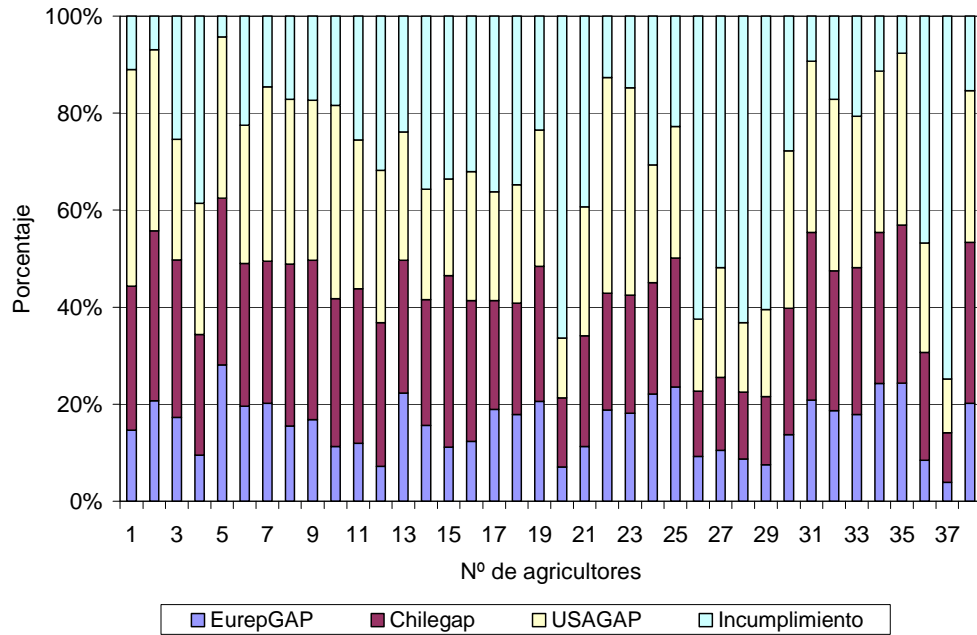


**Figura 3.b.- Distribución (%) por rango de cumplimiento para protocolo USAGAP**

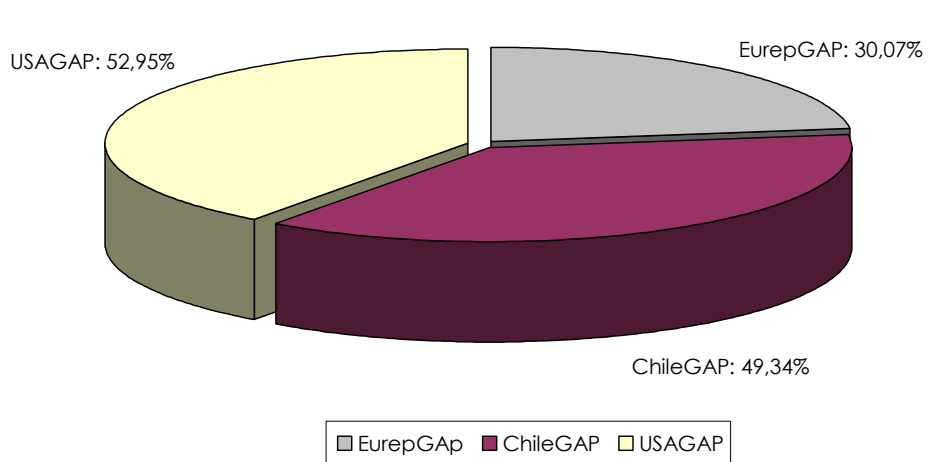


**Análisis comparado de los protocolos GAP's:** Los resultados señalan, en términos generales dos tendencias: que los niveles de cumplimientos aumentan de manera proporcional para cada agricultor al aplicar protocolos distintos y, que para todos los agricultores los niveles de cumplimiento menores son para EUREPGAP, los intermedios para ChileGAP y los mayores para USAGAP (Fig.4a), representando promedios grupales de 30.07%, 49.34% y 52.95%, respectivamente (Fig.4b).

**Figura 4.a.- Nivel de cumplimiento (%) / agricultor/ protocolo GAP`s**



**Figura 4.b.- Nivel de cumplimiento (%) promedio grupal/ protocolos GAP`s**



**CONCLUSIONES:**

A partir de los resultados es posible concluir que:

- ninguno de los agricultores alcanza el 100% de cumplimiento en la aplicación de los distintos protocolos GAP's.
- los mayores niveles de cumplimiento se obtienen en la aplicación del protocolo para USAGAP.
- un solo agricultor podría obtener certificación (pobre) con la aplicación de protocolo para USAGAP.
- Los bajos niveles de cumplimiento presentados considerando, además, que corresponden al grupo de agricultores con mejores resultados, indican el bajo impacto que ha tenido la implantación de este sistema en el ámbito de la agricultura campesina en esta región administrativa.

## **REFERENCIAS**

- Barrera, 2003. La calidad como base de nuestro liderazgo agroalimentario. En: Gestión de la Calidad en la Cadena Agroalimentaria. Subsecretaría de Agricultura-INDAP-IICA, Chile. 17-24pp.
- Llanos, J.y L. Cáceres, L. 2007. Caracterización de Agricultores Beneficiarios de INDAP bajo Certificación en BPA en la Región del Maule. INDAP-Maule. 73p.
- Ministerio de Agricultura. 2001. Una Política de Estado para la Agricultura Chilena. Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.
- Niño de Zepeda, A. 2003. Institucionalidad para la gestión de los productos agroalimentarios de calidad. En: Gestión de la Calidad en la Cadena Agroalimentaria. Subsecretaría de Agricultura-INDAP-IICA, Chile. 133-140pp.
- Niño de Zepeda, A. y M. Miranda. 2003. BPA como mecanismo de internalización de externalidades. Fundación Chile. 47p.
- Peredo, S.F. y C. Barrera. 2007. Alternativas de certificación frente al protocolo ChileGAP. INDAP-Maule. 24p.
- Villalobos, 2003. Visión del INDAP frente a la importancia de la calidad agroalimentaria en el contexto del fomento productivo y la agricultura familiar campesina. En: Gestión de la Calidad en la Cadena Agroalimentaria. Subsecretaría de Agricultura-INDAP-IICA, Chile. 359-372pp.
- Villalobos, P.; Rojas, A y M. Leporatti. 2006. Chile Potencia Agroalimentaria: compromiso con la nutrición y la salud de la población. Rev. Chil. Nutr. 33 (1): 232-237.